



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por Vialy Tiberiu Tudor, con N.I.E. número Y2252876V, y con domicilio a efectos de notificación en avenida Reyes Católicos, número 62, de Quintanar de la Orden, licencia de actividad clasificada para Sala de Bailes y Discoteca, sito en calle Paseo Juan Carlos I, número 1, Local 2, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de (inicio de actividad) de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Quintanar de la Orden 28 de agosto de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-6829